

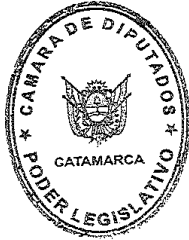


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 AGO 2020

V I S T O:

El expte. letra "M", N°00907/2020, iniciado por la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, sobre "adscripción del agente Pablo YADON", y;



CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota emitida por el Director de Planeamiento de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, solicitando la adscripción del agente Pablo YADON, para que preste servicios en ese organismo.

Que a fs. 02, se anexa nota elaborada por el agente Pablo YADON, mediante la cual solicita la gestión de dicha adscripción.

Que a fs. 03, se adjunta fotocopia de DNI del Sr. en cuestión.

Que a fs. 06, corre agregado informe N°442/2020, de la División Legajos y Seguros de esta Cámara, dando cuenta sobre los antecedentes administrativos y situación de revista del agente Pablo YADON.

Que a fs. 07, se añade informe de la Dirección de Administración de Personal.

Que al no existir impedimento para acceder a lo peticionado, debe dictarse el correspondiente instrumento legal.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de este Cuerpo;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la adscripción a la Dirección de Planeamiento, perteneciente a la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, para que preste servicios en la misma, para el agente Pablo YADON, DNI N°23.561.047, legajo N°2666, Personal Planta Permanente, categoría 24, a partir de la firma del presente y hasta el 31 de diciembre de 2020, por los motivos expuestos en el exordio.-----

ARTICULO 2°: EL organismo de destino del agente, deberá informar hasta el día 25 de cada mes a esta Cámara, las novedades correspondientes.---



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

ARTICULO 3°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio "www.diputados-catamarca.gov.ar/", categoría 1.1.1.-----

ARTICULO 4°: TOME conocimiento a sus efectos Dirección de Administración de Personal de la Cámara de Diputados. Notifíquese; cumplido, ARCHÍVESE.-----

FR
GC

DECRETO P.C.D.A. N°

0377


C.R.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS